

Decreto N.º 137 de 1936.

Diciembre 16.

por el cual se concede un permiso al señor Eteban Castellanos, Agente de 1.ª de la Policía Municipal

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreto=

Concédase al señor Eteban Castellanos H., Agente de 1.ª de la Policía Municipal, licencia por el término de diez días renunciables para separarse de su cargo, a partir de mañana jueves diez y siete de los corrientes en adelante, y para reemplazarlo encargarse de las funciones de Agente de 1.ª durante la licencia, al agente de 2.ª señor Luis S. Sarmiento M.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde,

Ramón H. Linares.

El Secretario.

Manuel García